

Acta Ordinaria 3-2020. Acta tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del dieciséis de enero de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 3-2020 -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 3-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Seguimiento a la advertencia emitida mediante oficio No. DFOE-IFR-0615 del 19 de diciembre de 2018 referente a la aplicación de la normativa tributaria en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS) y los contratos que este organismo internacional suscriba con terceros: Se conoce el oficio DFOE-IFR-0031 (00469) de fecha 15 de enero de 2020, recibido el 16 de enero de 2020; suscrito por el señor Gino Ramírez Solís, Gerente de Área a.i. de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita se informe sobre los resultados obtenidos con ocasión del seguimiento a la advertencia emitida mediante el oficio No. DFOE-IFR-0615 del 19 de diciembre de 2018, referente a la aplicación de la normativa tributaria en el caso de la Oficina de

las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS) y los contratos que este organismo internacional suscriba con terceros. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Instruir al Director Ejecutivo para que presente a este Consejo de Administración el próximo 23 de enero, borrador de respuesta a la solicitud de información requerida por la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-IFR-0031 (00469) de fecha 15 de enero de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO III. Seguimiento de acuerdos: El director Llach Cordero propone llevar a cabo una sesión extraordinaria para dar seguimiento a los acuerdos pendientes de cumplimiento. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Llevar a cabo el próximo miércoles 22 de enero, una sesión extraordinaria para el seguimiento de acuerdos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Seguimiento a la problemática de los puentes de la Red Vial

Nacional: El director Llach Cordero comenta que según lo expuesto en la sesión anterior por el grupo de trabajo que se encuentra trabajando en el proceso para la contratación del mantenimiento de la Red Vial Nacional, en el área de conservación se encuentra la atención de los puentes. No obstante, siempre ha considerado que lo óptimo sería que existiera una Unidad específica en la Institución que se encargue de atender toda la problemática de los puentes y no que quede inmersa dentro de la dinámica de conservación vial. Con el fin de poder generar una conversación sobre cuál sería la mejor estrategia para poder abordar dicha problemática propone que se agende este tema para una próxima sesión. ----

El Ing. Mario Rodríguez indica que, en la primera semana de febrero, hará una presentación sobre lo que se ha venido trabajando al respecto. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO V. Continuación del análisis al proyecto de resolución que atiende Reclamo Administrativo interpuesto por Constructora Sánchez Carvajal S.A. dentro del proyecto "Construcción de carretera a San Carlos, Sección Sifón -

Ciudad Quesada (La Abundancia): En seguimiento al proyecto de resolución remitido con el oficio GAJ-02-2020-013 de fecha 7 de enero de 2020, por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, con el cual se atiende reclamo administrativo interpuesto por Constructora Sánchez Carvajal S.A. dentro del proyecto "Construcción de carretera a San Carlos, Sección Sifón - Ciudad Quesada (La Abundancia)" y de acuerdo a lo solicitado en la sesión anterior, se conoce el oficio GCVP-INF-04-2020-001 enviado por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes mediante el cual, el Ing. Gustavo Leandro, resume la gestión seguida para el análisis y emisión del informe técnico emitido para la atención del reclamo. -----

La directora Vilma Padilla manifiesta que aún no le queda clara la explicación del informe y conviene con los señores Miembros en reunirse, la próxima semana, con los ingenieros de la Gerencia de Construcción para tratar sus observaciones e informar en una próxima sesión. -----

Consecuentemente, los señores Miembros dan por recibido el informe de la Gerencia de Construcción y continuar su análisis en una próxima sesión. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VI. Oficio OF-IM-2019-295 de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A.: Se conoce el oficio OF-IM-2019-295 de fecha 20 de diciembre de 2019, recibido el 7 de enero de 2020; suscrito por el señor Carlos Alberto Méndez Navas, Presidente y Representante Legal de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A., referente a la orden de reinicio de actividades de la Licitación Abreviada 2014LA-000071-0DI00 "Contratación de Servicios Profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: Planos Constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Diseño de la Ampliación de las Rutas Nacionales Nos. 3 y 106, sección: Barreal – Lagunilla – La Valencia". -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que con el siguiente oficio que se encuentra en la agenda (DIE-06-19-0033) se refiere a la situación que se presentó con el contratista. -----

ARTÍCULO VII. Seguimiento a la Licitación Abreviada 2014LA-000071-0DI00 “Contratación de Servicios Profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: Planos Constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Diseño de la Ampliación de las Rutas Nacionales Nos. 3 y 106, sección: Barreal – Lagunilla – La Valencia”:

Se conoce el oficio DIE-06-19-0033 de fecha 14 de enero de 2020, recibido el 15 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual, se refiere a la situación presentada con la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. en la contratación de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000071-0DI00, “Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Diseño de la ampliación de las Rutas Nacionales Nos. 3 y 106, sección: Barreal - Lagunilla - Valencia”. -----

El Ing. Mario Rodríguez explica ampliamente las gestiones realizadas por la Administración para la atención del presente proyecto y la posición del contratista. - Por su parte, el señor Viceministro indica que recibió una nota (OF-IM-2020-13) de la empresa - misma que es leída en el acto - en donde se refieren a la orden de servicio No. 13 que ordena la suspensión total de las actividades de dicho proyecto. -----

El Ing. Rodríguez reitera lo acontecido con la empresa. -----

Los señores Miembros aclaran que no han emitido a la fecha ningún acuerdo ampliando el plazo del contrato. Recuerdan que lo solicitado al director ejecutivo fue que buscara una solución al proyecto, que no fuera la resolución, sin embargo, si el contratista no atiende las instrucciones de la Administración, ésta deberá tomar las medidas que correspondan. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO VIII. Borrador de respuesta al oficio DFOE-SD-2367 (19207) de la Contraloría General de la República:

Se conoce el oficio DIE-06-2020-0017 de fecha 9 de enero de 2020, recibido el 10 de enero de 2020; suscrito por el señor

Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación el borrador de respuesta sobre la atención a las disposiciones 4.8 y 4.10 del Informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República el informe de avance de las acciones ejecutadas por el CONAVI para el cumplimiento de las disposiciones 4.8 y 4.10 del informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015, en atención a lo solicitado mediante oficio No. DFOE-SD-2367 (19207).

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 del informe No. DFOE-IFR-IF-00007-2018: Se conoce el oficio DIE-06-2020-0019 de fecha 9 de enero de 2020, recibido el 10 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la solicitud de ampliación de plazo para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 del informe No. DFOE-IFR-IF-00007-2018. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República la solicitud de ampliación del plazo, para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 del informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018. **ACUERDO**

FIRME. -----

ARTÍCULO X. Borrador de respuesta al oficio DFOE-SD-1899 (16161) de la Contraloría General de la República: Se conoce el oficio DIE-06-2020-0018 de fecha 9 de enero de 2020, recibido el 10 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación borrador de respuesta al oficio DFOE-SD-1899 (16161) de la Contraloría General de la República, con el cual se solicitó un informe de avance de las acciones ejecutadas por el CONAVI para el cumplimiento de la disposición 4.7 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República el informe de avance de las acciones ejecutadas por el CONAVI para el cumplimiento de la disposición 4.7 del informe No. DFOE-IFR-IF-11-2014, en atención a lo dispuesto en el oficio No. DFOE-SD-1899 (16161). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO XI. Solicitud de respuesta a los oficios Nos. 182-CHB-2019 y 183-CHB-2019, sobre el pago de la factura No. 5466 por concepto de trabajos ejecutados en la Ruta Nacional 856 “Juan Rafael Mora Porras”: Se conoce el

oficio 002-CHB-2020 de fecha 10 de enero de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Jorge Eduardo Brenes González, Representante Legal de la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., mediante el cual solicita respuesta a los oficios Nos. 182-CHB-2019 y 183-CHB-2019, referentes a la solicitud de ampliación de plazo para la presentación del recurso de reposición en contra de la resolución No. RES-CA-0086-2019 del 02 de diciembre de 2019 relacionada con el pago de la factura No. 5466 por concepto de trabajos ejecutados en la Ruta Nacional 856 “Juan Rafael Mora Porras”, expediente No. 274-12A. -----

La Secretaria de Actas recuerda que la respuesta a dicha solicitud fue aprobada por este Consejo en días pasados e informa que hoy fue notificada a la empresa. -- Los señores Miembros toman nota. -----

ARTÍCULO XII. Remisión de documentación relacionada con las actividades de mantenimiento ejecutadas en la Ruta Nacional No. 2, Florencio del Castillo: Con ocasión del oficio AUOF-10-19-0606 de fecha 20 de diciembre de 2019, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento el oficio LM-IC-D-1072-19 de fecha 11 de diciembre de 2019, emitido por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica, con el cual se adjunta el Informe LM-AT-079-19 denominado “Análisis del caso y resumen de los criterios emitidos por el LanammeUCR sobre la intervención en la carretera Florencio del Castillo (Losas de Concreto)”, el Ing. Mario Rodríguez informa que el Ing. Meléndez y la Inga.

Rosales, se encuentran disponibles para referirse a dicho informe. Asimismo, el ingeniero por parte de la empresa contratista. -----

El director Llach Cordero opina que no es necesaria la participación del contratista en este momento. -----

Por su parte, la directora Vilma Padilla considera que sí es necesaria para recibir una explicación de la alternativa propuesta con su justificación para la ejecución de los trabajos realizados. -----

El señor Viceministro indica que está de acuerdo en recibir al ingeniero de la empresa para escuchar su explicación. -----

El director Llach Cordero insiste en no estar de acuerdo. Agrega que lo importante, en su caso, en este momento, es recibir la explicación de la Administración ya que ésta fue la que finalmente aprobó la solución. -----

Los directores Berny Vargas y Marcia Cordero apoyan la posición del director Llach Cordero. -----

En consecuencia, por mayoría de los Miembros presentes, se decide recibir únicamente a los funcionarios de la Administración. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se incorporan a la sesión los ingenieros Edgar Meléndez, Hannia Rosales y Randall Picado, Gerente, funcionaria y Administrador Vial respectivamente de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Se incorpora a la sesión el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata. -----

El Ing. Edgar Meléndez indica que se hará una presentación al Consejo sobre el análisis realizado por la Administración a cada uno de los hallazgos señalados por el Lanamme en el caso de las losas de concreto en la carretera Florencio del Castillo. Enfatiza que dentro de las circunstancias que se tenían se procuró hacer lo mejor. -----

Seguidamente la Inga. Rosales procede a realizar la presentación. -----

Los señores Miembros realizan consultas y deliberan ampliamente sobre lo expuesto. -----

La directora Marcia Cordero opina que la Administración debe responder contundentemente y en orden cronológico el informe del Lanamme, según lo expuesto en la presente sesión. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que ya se les contestó el primer informe que enviaron, sin embargo, lo replicaron y se les va a responder. -----

Por su parte, el señor Ministro acota que no se trata de una obra nueva sino de una reparación de conservación vial que era urgente para los usuarios. Recuerda que la Administración llevaba años sin dar atención a esta vía y considera que al ser una carretera sujeta a peaje aún es más la obligación de la Administración procurar que esté en buenas condiciones y se hizo lo que se estimó que era mejor bajo las circunstancias del momento. -----

Por su parte, el director Llach Cordero insta al Ing. Meléndez para que procure responder en tiempo los informes y solicitudes de la Auditoría Interna. -----

El Ing. Meléndez responde que girará las instrucciones en la Gerencia a su cargo y señala que la información sobre el presente caso ya fue enviada. -----

Los señores Miembros toman nota de la presentación, la cual se incorpora al expediente de la presente sesión. -----

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----